

#ElpornoNOeduca

*Sofía hace un mes que no logra comer. Le cuesta tragar la comida. A sus 10 años, le da vergüenza hablar con su madre y su padre. Está conmocionada, a partir de una imagen que vió en un sitio de videojuegos gratuitos, que no para de darle vueltas en la cabeza. Se trata de un video de dos personas practicando sexo oral. Ella ni siquiera sabe qué es lo que vió, ni por qué se le apareció mientras estaba jugando en internet. Lo que sí sabe es que le generó mucha impresión. **¿Por qué fue posible que le pasara esto a Sofía?, ¿de quién es la responsabilidad de este abuso?, ¿cómo la acompañamos?, ¿cómo evitamos que estos abusos sigan ocurriendo?***

Que las infancias y adolescencias se expongan a contenidos sexuales inapropiados como los stickers con material sexual explícito, expresiones o gráficos en videojuegos, las ventanas emergentes en sitios web con imágenes explícitas o la pornografía mainstream muchas veces sin siquiera buscarlo, **es abuso sexual infantil**. No hay peros, ni comas: no hay lugar a dudas. Desde Faro Digital, Pensamiento Colectivo y Associacions Federades De Famílies D'alumnes De Catalunya (aFFaC), tres instituciones de la sociedad civil de Argentina, Uruguay y España respectivamente, proponemos visibilizar de manera pública uno de los grandes problemas que surge en hogares y escuelas. Para eso, proponemos la **iniciativa #ElpornoNOeduca**, para problematizar y reflexionar sobre una de las prácticas digitales emergentes que afectan a niños, niñas y adolescentes (NNA) en la actualidad: el acceso y la interacción con contenidos sexuales nocivos.

Inicialmente, lo que proponemos con **#ElpornoNOeduca** pasa por reconocer la diversidad de responsabilidades que existen en esta problemática y señalar el deber de los distintos actores en velar por los derechos de las infancias y adolescencias. Hablamos, entre otros actores fundamentales, de las operadoras de internet, las productoras de contenido, los proveedores de telefonía, los Estados, los organismos internacionales, otras instituciones sociales y culturales, medios de comunicación y referentes familiares adultos de las infancias y adolescencias. Nuestra intención es invitar al debate público para iniciar el

camino hacia la regulación, junto con la necesidad de reunir voluntades y compromisos para que desde la educación se pueda comenzar a abordar este problema concreto.

Además, es necesario comprender las consecuencias que esta violencia trae aparejadas, para que el debate se dé desde la base de argumentos sólidos y concretos que nos permitan garantizar el cuidado de niñas, niños y adolescentes en el territorio digital. Para ello planteamos una campaña de sensibilización en redes bajo el hashtag #ElpornoNOeduca, para brindar información clara y concreta que visibilice esta problemática socio-digital cotidiana.

Ahora bien, ¿de dónde partimos para identificar este problema social? A continuación presentamos un ejercicio colectivo de investigación que realizamos entre las instituciones firmantes para poder visibilizar el conflicto e interrogarlo desde la pregunta, la base de la construcción del conocimiento.

Algunos datos concretos:

- Según datos de la Línea 137 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina, el total de violencias en entornos digitales aumentó, durante el 20 de marzo y el 20 de septiembre de 2020, un 195,3% respecto al mismo período de 2019. La utilización de niños, niñas y adolescentes en pornografía se disparó un 522,5% y el Grooming, 124%. ([Infobae](#))
- *“La edad de acceso bajó, muchas veces el primer acceso es a los seis años; no por intención de los chicos, pero sí de la industria de la pornografía que presta atención a los dibujitos y a los videojuegos para generar asociaciones que hacen aparecer ventanas en función de la lógica del algoritmo”,* explica Lande, director de la diplomatura en Psicología de las nuevas tecnologías ([La Capital](#))
- En Uruguay, 45% de niños, niñas y adolescentes que asisten a educación media dijeron haber visto contenido sexual alguna vez (11 y 12 años (24%), 13 y 15 (42%), 16 y 17 (56%)), según el [Informe Kids Online Uruguay 2022 | UNICEF](#)

- En España, 53% de jóvenes ven pornografía antes de los 13 años y un 8% antes de los 10 años, según el informe de Save the Children de 2020 ([Des\) información sexual: pornografía y adolescencia.](#)
- Entre los 8 y 10 años se da el primer contacto con la pornografía en España. Fuente: [Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals - 3Cat](#) y [ADOLESCERE · Revista de Formación Continuada de la Sociedad Española de Medicina de la Adolescencia \(SEMA\)](#)
- Cerca del 70% de jóvenes de España acceden de manera accidental a contenidos pornográficos entre los 10 y 18 años. [ADOLESCERE · Revista de Formación Continuada de la Sociedad Española de Medicina de la Adolescencia \(SEMA\)](#)

¿Por qué hablar de sexualidad?

Suele asociarse la sexualidad exclusivamente a la genitalidad. Lo cierto es que la sexualidad es mucho más que mantener relaciones sexuales: tiene que ver con todo nuestro ser, nuestros sentimientos, emociones, sensaciones, deseos y las formas en que nos relacionamos entre las personas. La sexualidad está presente durante toda nuestra vida, se va construyendo y transformando, desde que nacemos hasta que morimos, por lo tanto hay tantas sexualidades como personas.

La sexualidad es algo que se experimenta de forma individual pero se construye de manera social, entonces las creencias y la cultura en la que vivimos, la educación y la información que recibimos influyen en la construcción de nuestra sexualidad, es decir cómo sentimos, cómo la vivimos, cómo disfrutamos y la expresamos. Lo importante es vivir desde los propios deseos y valores sin presionarnos, ni presionar a nadie, respetando las diferencias y el derecho que tiene cada persona de vivir una sexualidad plena, libre y segura.

¿Cuál es el contexto cultural actual en el que se desarrollan las sexualidades?

Identificamos como problemática la hipersexualización de la sociedad contemporánea y la pornificación de la cultura.

El fenómeno de la hipersexualización consiste en la exaltación, mediante las expresiones, posturas y códigos de vestimenta, de los atributos sexuales corporales de una persona por encima de otras cualidades. Es así que la mayoría de los consumos culturales mainstream, por ejemplo la música, los videoclips, las producciones audiovisuales y hasta los dibujos animados, ponen el foco en los cuerpos y lo relacionado con la sexualidad de una manera restringida y no desde su concepción más amplia.

La hipersexualización se encuentra, entonces, en la mayoría de los ámbitos de la vida diaria de las infancias y las adolescencias. Entender esto es necesario para dimensionar el impacto que puede tener en la construcción, no solo de la sexualidad de niñas, niños y adolescentes, sino también en su autopercepción y autovaloración.

En este contexto y debido a los avances de la técnica digital, la facilidad de alcance a todo tipo de contenidos y el acceso a dispositivos cada vez a edades más tempranas y sin acompañamiento adulto, hace que niños y niñas consuman, muchas veces sin siquiera haberlo buscado y consentido, material sexualmente explícito destinado a personas adultas, porque, tenemos que decirlo, internet es un espacio, en su mayoría, creado por personas adultas desde una perspectiva adultocéntrica. Esto hace que como sociedad no estemos garantizando el desarrollo sexual de niños, niñas y adolescentes de manera saludable y segura.

¿Por qué consideramos que el porno *mainstream* NO educa?

- Es un negocio, su objetivo es provocar la excitación sexual en quien lo consume y obtener ganancias económicas, por lo tanto, no es un recurso educativo.
- No hay uso de métodos de barrera, fundamental para prevenir infecciones de transmisión sexual (ITS) y evitar ma/paternidad no planificada.
- Foco en la corporalidad hegemónica, muchas veces alterada, que no representa con fidelidad la diversidad de cuerpos reales existentes.
- Deshumaniza a las personas en la medida que las cosifica. En el porno se reproducen desigualdades y violencias asociadas, por lo que las disidencias y las personas racializadas son sujeto de aún mayor violencia.
- Promueve la violencia sexual y la desigualdad, normalizándolas y erotizándolas.
- Presenta maneras irreales de mantener relaciones sexuales. Las poses y posturas son en función del ángulo de la cámara y no de la comodidad o el placer de quienes participan de la situación.
- Tiempos alejados de la realidad: protagonistas siempre listos/as y en cualquier lugar. Largas horas de filmación que requieren, muchas veces, de consumo de sustancias complementarias para poder sostenerlas y que no se relacionan con los tiempos de goce y disfrute.
- El orgasmo se presenta siempre como único fin del encuentro, en general están sobreactuados.
- No se guiona sobre: el consentimiento, el cuidado del otro, el cariño, el afecto, la comunicación.

- Genera una idea de “deber ser” irreal que puede traer consecuencias negativas en la autopercepción, en la respuesta sexual, en la masturbación y en las relaciones sexuales.
- Se puede transformar en una adicción.
- Es importante tener presente el vínculo existente de esta industria con la explotación sexual.

¿Por qué el acceso temprano a contenidos sexualmente explícitos es nocivo?

- La exposición a contenidos sexuales explícitos o inapropiados puede ser abrumadora y difícil de comprender, especialmente cuando carecen de la madurez emocional para procesar adecuadamente la información.
- La exposición a temprana edad y repetida en el tiempo interfiere con el desarrollo sexual esperable, dificulta el proceso de autoconocimiento y autoexploración, obstaculiza el desarrollo de los propios deseos y desensibiliza sobre la violencia sexual y las desigualdades.
- La exposición repetida puede contribuir a la ansiedad, la baja autoestima, la inseguridad. Además, pueden desarrollar expectativas distorsionadas de la realidad respecto de los vínculos sexoafectivos, los roles de género, la intimidad y el consentimiento.
- La exposición temprana puede aumentar la vulnerabilidad a ser víctimas de grooming (ciberengaño pederasta).

¿Por qué hablamos de abuso sexual a las infancias y adolescencias?

La Organización Mundial de la Salud ([OMS](#)) define el abuso sexual a niños, niñas y adolescentes como: *Participación de un niño, niña o adolescente en una actividad sexual que no entiende plenamente y con respecto a la que no está capacitado para dar su consentimiento informado, o para la cual no está preparado de acuerdo con su nivel de*

desarrollo y no puede dar su consentimiento, o que infringe las leyes o tabús de la sociedad. Los niños y las niñas pueden ser objeto de abuso sexual perpetrado tanto por adultos como por otros niños o niñas que, en virtud de su edad o etapa de desarrollo, se encuentran en una posición de responsabilidad, confianza o poder sobre la víctima.

Si una persona enseña contenido sexual explícito a un niño, niña o adolescente, no hay matices ni grises: está cometiendo un abuso sexual. ¿Por qué no considerar entonces que las personas, las plataformas y sitios que permiten el acceso, ya sea incidental o accidentalmente de NNA a este tipo de contenidos están cometiendo un abuso?

Desde la sociedad civil denunciemos este problema que deviene de la creciente digitalización de la vida cotidiana. Un contexto epocal en donde el mundo adulto tiene toda la responsabilidad para frenar este tipo de abusos a los que estamos exponiendo a las generaciones de niños, niñas y adolescentes, presentes y futuras.

¿Por qué es imprescindible un abordaje educativo de este problema?

La Educación Sexual Integral (ESI) asegura el acceso a la información precisa y apropiada para las diferentes edades, que permita el ejercicio del derecho de niños, niñas y adolescente a una sexualidad plena, a la vez que es una herramienta fundamental en la prevención de situaciones de violencia, abuso y maltrato.

La [OMS](#) sostiene que **educar en el consentimiento** es clave para una buena salud sexual.

El consentimiento es una habilitación, un permiso, implica un acuerdo. No es algo estático, ni inamovible; si consentimos algo hoy, no significa que estamos siempre dispuestos a que eso suceda.

Requiere de una constante revisión a través de la comunicación y la escucha activa. Hay que tener presente que la comunicación abarca también el tono de voz y el lenguaje corporal, elementos que son más difíciles de poder contemplar cuando es por escrito y a través de la pantalla.

El consentimiento tiene una relación directa con los sentimientos, es necesario conectar con los propios para identificar cómo me hacen sentir las situaciones, cuáles son mis verdaderos deseos y también poder exteriorizarlos. Al mismo tiempo, requiere de responsabilidad para chequear con la otra persona cómo la hacen sentir mis acciones.

Es un derecho de todas las personas decir que NO y una obligación respetarlo.

Y es fundamental mencionar que de acuerdo con [Unicef](#), las normas internacionales no indican cuál debe ser la edad mínima de consentimiento sexual. El Comité de los Derechos del Niño (CDN), el órgano de 18 expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de sus Estados miembros, consideró los 13 años “muy joven”. Es decir, queda claro que la edad entre 8 a 12 años no es una edad en la que se considere que los niños y las niñas pudieron haber consentido. Si no hay consentimiento, hay violencia y hay abuso.

Para finalizar, señalamos un conjunto de acciones y necesidades que detectamos desde la sociedad civil, que pueden contribuir no solo para enfrentar esta problemática, sino para garantizar el desarrollo saludable de la sexualidad de niñas, niños y adolescentes.

- **Educación Sexual Integral:** que asegure que NNA puedan obtener la información y herramientas necesarias para la construcción y el desarrollo pleno de su sexualidad, desde sus deseos y valores, sin presionarse, ni presionar a nadie, respetando las diferencias; contemplando también lo que sucede en el entorno digital.
- **Educación en Ciudadanía Digital:** para poder reflexionar sobre cómo funcionan las plataformas, cuáles son los derechos y responsabilidades en el entorno digital, y cómo los contenidos y dinámicas que allí suceden influyen en la construcción de la sexualidad.
- **Obligación del Estado:** En la Observación general núm. 25 (2021) relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital, se señala que los Estados tienen un rol de garante en el derecho al acceso a información y contenido de calidad sobre la salud sexual y la sexualidad. Los Estados partes deben garantizar

que niños y niñas tengan un acceso seguro y confidencial a información y servicios de salud dignos de confianza, incluidos servicios de asesoramiento psicológico.

- **Desarrollo de pensamiento crítico:** *generar espacios de conversación e intercambio dentro de los ámbitos familiares y educativos para reflexionar sobre los consumos culturales. Poder analizar desde las letras de las canciones que se escuchan, la presencia de la hipersexualización en los contenidos creados para NNA, los creadores y creadoras de contenido en redes sociales que se definen influencers, hasta los stickers o elementos que circulan en los grupos de Whatsapp u otras plataformas similares y los modelos que reproducen.*
- **Compromiso de los desarrolladores tecnológicos:** *ya sean videojuegos, aplicaciones, desarrollos con inteligencia artificial generativa, etc., deben asegurar que sus creaciones no pongan en riesgo los derechos humanos y en particular los de NNA.*
- **Responsabilidad de las grandes plataformas** *en la revisión, corrección y ajuste de sus regulaciones sobre este tipo de contenido para impedir su alcance a usuarios que no deberían tener acceso a él.*